

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 049-PLE-CNE-2025

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia; y, los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral a realizarse el día **lunes 25 de agosto de 2025, a las 11H00**. La sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos y el link se remitirá mediante correo electrónico institucional con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del Acta Resolutiva del Pleno del Consejo Nacional Electoral de la Sesión Ordinaria Nro. **048-PLE-CNE-2025** de viernes 22 de agosto de 2025;
- 2° **Conocimiento** del Informe Jurídico Nro. 098-DNAJ-CNE-2025 de 13 de agosto de 2025, referente a la pérdida y restitución de Derechos Políticos y de Participación Ciudadana, del periodo comprendido entre el mes de marzo y julio de 2025;
- 3° **Conocimiento** de los Informes de Actividades Mensuales de la abogada Marla Mishell Alcívar Peña, en calidad de Liquidadora de las Organizaciones Políticas;
- 4° **Conocimiento y resolución** del Calendario Electoral para la "Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Shuar Pastaza en el cantón Pastaza, provincia de Pastaza";

- 5° **Conocimiento y resolución** del Proyecto de resolución para la declaratoria de inicio del proceso electoral para la "Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Shuar Pastaza en el cantón Pastaza, provincia de Pastaza";
- 6° **Conocimiento** del oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2025-0759-OF de 18 de julio de 2025, suscrito por el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, **resolución** respecto de los dos Delegados de la Función Electoral para el Concurso Público para designar a la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; y,
- 7° **Conocimiento y resolución** del Informe Técnico presentado por el Coordinador Nacional de Procesos Electorales, respecto a la unificación de procesos electorales.

Abg. Diego Rolando Analuisa Manzano, MSc.
SECRETARIO GENERAL, SUBROGANTE